

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE INMOBILIARIA LOS PINOS C. LTDA.
DE 22 DE FEBRERO DE 2018**

En esta ciudad de Quito, a los 22 días del mes de Febrero de 2018, en las propias oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Reina Victoria No. N21-141 y Roca, Ed. Proinco, 6º piso, se reúnen los siguientes socios:

- 1.- Sic. Diana Barragán Medina, propietaria de 5,262 participaciones sociales de US\$0.04 cada una, equivalente a US\$210.48.
- 2.- Soc. Silvia Barragán Medina, propietaria de 2,055 participaciones sociales de US\$0.04 cada una, equivalente a US\$82.20.
- 3.- Dr. Alfredo Barragán Medina, propietario de 1,342 participaciones sociales de US\$0.04 cada una, equivalente a US\$53.68.
- 4.- Dr. Fernando Barragán Medina, propietario de 1,341 participaciones sociales de US\$0.04 cada una, equivalente a US\$53.64.

Lo que da un total de US\$400.00 esto es, el ciento por ciento del capital social.

Actúa como Presidente el gerente, Dr. Fernando Barragán Medina y como Secretaria ad-hoc, la socia Silvia Barragán Medina.

Amparados bajo la disposición del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, ya que se encuentran reunidos todos los socios, convienen en realizar esta Junta, declarándola Universal. Se instala la sesión a las dieciséis horas y resuelven de común acuerdo tratar el único punto del Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1.- DISPONER A LA CONTADORA GENERAL DE LA EMPRESA REALICE LA RECTIFICATORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2014 ACOGIENDOSE A LA NIC 8 CORRECCION DE ERRORES, YA QUE NO SE HA CONTABILIZAD EL AVALUO DEL LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LA URBANIZACION QUITO TENIS, LOTE 104, PARROQUIA CHAUPICRUZ, CANTON QUITO, EFECTUADO POR LA PERITO CALIFICADA INGENIERA XIOMARA COLOMA PERALTA EL 25 DE OCTUBRE DE 2014.

Los socios aprueban el orden del día y se pasa a tratar el único punto.

El Presidente explica a la Junta General que a pedido de la Gerencia General y al no haberlo efectuado en el año de transición de NIC a NIIF se realizó en el año 2014 el Avalúo del Lote de Terreno y Construcciones Ubicado en la Urbanización Quito Tenis, Lote 104, de la Parroquia Chaupicruz del Cantón Quito, este avalúo fue efectuado por la Perito Calificada Ingeniera Xiomara Coloma Peralta con fecha 25 de Octubre de 2014; avalúo que por error del departamento de contabilidad no fue incluido en los Estados Financieros del año 2014; que la empresa acogiéndose a la NIC 8 Corrección de Errores debe realizar la rectificatoria a los Estados Financieros del mencionado año.

El alcance de esta Norma es: 1.- Se aplicará en la selección y aplicación de políticas contables, así como en la contabilización de los cambios en éstas y en las estimaciones contables, y en la corrección de errores de periodos anteriores.
Tomando en consideración que esta corrección de error se debe aplicar en el ejercicio que se descubre con impacto en resultados acumulados.

La empresa no tiene impacto en resultados, por cuanto el valor va al Patrimonio de la empresa a la Cuenta SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE Propiedad, Planta y Equipo.

Los socios luego de las deliberaciones aprueban que por Gerencia se disponga a la Contadora General de la empresa realice la rectificatoria a los Estados Financieros del año 2014 acogiéndose a la NIC 8 Corrección de errores que además se le envíe una copia del avalúo de la propiedad, el mismo que forma parte del expediente de la presente Junta General

Por no existir otro punto en el orden del día se resuelve dar por concluida la presente Junta a las 16h45, luego de un receso durante el cual es redactada esta Acta, la misma que una vez leída por secretaría es aprobada por todos los asistentes, para constancia firman en unidad de acto.


Dr. Fernando Barragán Medina
GERENTE PRESIDENTE


Soc. Silvia Barragán Medina
SECRETARIA AD-HOC


Soc. Diana Barragán Medina
SOCIA


Dr. Alfredo Barragán Medina
SOCIO